



Resolución de Administración N° 027-2018-BNP/GG-OA

Lima, 22 JUN. 2018

VISTOS: el Formulario Único de Trámite N° 1812689 de fecha 14 de junio de 2018 y el Informe N° 178-2018-BNP/GG-OA-JAGL de fecha 21 de junio de 2018, emitido por el Encargado de la Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración respecto a la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, de la Directora designada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Delfina González del Riego Espinosa en la Dirección de Gestión de las Colecciones, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la entidad es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;



Que, el artículo 3 de la citada Ley dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante Formulario Único de Trámite N° 1812689 de fecha 14 de junio de 2018, la señorita Delfina González del Riego Espinosa, Directora de la Dirección de Gestión de las Colecciones, solicita licencia sin goce de remuneraciones por el periodo de diecinueve (19) días a partir del 25 de junio al 13 de julio de 2018;



Que, el literal g) del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 29849, señala que el trabajador sujeto al Contrato Administrativo de Servicios tiene derecho a "Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales";

Que, la última parte de dicha disposición refiere que el servidor CAS tiene derecho a las licencias de los servidores de los regímenes generales que coexistan al interior de la entidad concernida (uno de los cuales debe ser el régimen CAS), es decir, los servidores sujetos a la carrera administrativa, regulada por el Decreto Legislativo N° 276, y los de la actividad privada, regulada por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Informe N° 178 -2018-BNP/GG-OA-JAGL de fecha 21 de junio de 2018, el Encargado de la Gestión de Recursos Humanos opina que corresponde otorgarle la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a la señorita Delfina González del Riego Espinosa, por el periodo de diecinueve (19) días comprendido desde el 25 de junio al 13 de julio de 2018;

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 027 -2018-BNP/GG-OA (Cont.)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2014-JUS, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Supremo N° 001-2018-MC, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONCEDER a la señora DELFINA GONZÁLEZ DEL RIEGO ESPINOSA, Directora de la Dirección de Gestión de las Colecciones de la Biblioteca Nacional del Perú, la licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales del 25 de junio al 13 de julio 2018, por el periodo de diecinueve (19) días.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, así como a las instancias correspondientes para los fines pertinentes.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>)

Regístrese y comuníquese.

GUADALUPE SUSANA CALLUPE PACHECO
Jefa de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú

